



## EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2021

Unidad Programática: 2211

Nombre de la Unidad: Area de Salud de Goicoechea 2

### Datos Generales:

- a. Nivel facultado por el MODICO: Nivel B
  - Compra Directa: ₡97.900.000,00 menos
  - Licitación Abreviada: ₡679.000.000,00 menos
- b. Cantidad de servicios atender: 20 servicios
- c. Cantidad de Concursos por tipo de procedimiento
  - Compras Directas: 16
  - Licitaciones Abreviadas: 03
- d. Datos de Actos Finales:
  - Contrataciones Infructuosas: 00
  - Contrataciones Sin Efecto: 01
  - Contrataciones Desiertas: 01 (3 partidas)
  - Compras Consolidadas: 01
  - Recursos de Revocatoria: 05
  - Recursos de Objeción: 00
- e. Entre otros datos que se crean necesarios:
  - Aclaraciones Tramitadas: 21
  - Facturas tramitadas: 458

### Evaluación del Plan Anual de Compras:

La oficina de compras tiene implementada una matriz de control para los procedimientos de contratación administrativa, en la cual se puede visualizar la siguiente información:

- Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras por procedimientos: (procedimientos ejecutados/procedimientos programados) \* 100 =  $18 / 34 * 100 = 53,00\%$
- Modificaciones al Plan Anual de Compras: (Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas/Cantidad de modificaciones recibidas) \* 100 =  $1/1 * 100 = 100\%$

### Análisis de Resultado:

- ✓ Con relación al cumplimiento del Plan de Compras 2021, no se ejecutó en su totalidad por razones de directrices Institucionales relacionadas a la pandemia, mediante circular GG-2125-2020 del 24 de abril del 2020, en la cual la Institución comunica Instrucción de austeridad y eficiencia en la utilización de los recursos, que en lo que interesa indica:

*"(...) Debido a la emergencia sanitaria, derivada del covid-19, se instruye a las Gerencias para que orienten los recursos del presupuesto 2020 a la atención de la emergencia con ocasión del Covid -19, prioricen las nuevas contrataciones y actividades a realizar a corto y mediano plazo, suspendan la compra de bienes y suministros no indispensables en las actuales circunstancias y revisen la programación del uso de esos recursos.*

*No se deberá iniciar la contratación de bienes y servicios no esenciales o no relacionados directamente con la prestación de los servicios de salud, con el fin de garantizar la continuidad de dichos servicios y ser congruentes con la sostenibilidad financiera del Seguro de Salud (...)"*



- ✓ Con relación a la NO ejecución del plan de compras se evidencia que un 6.93 % de las líneas NO ejecutadas corresponde a muebles modulares que no se tramitaron por la directriz mencionada en el apartado anterior. Un 77.23% de las líneas NO ejecutadas corresponde a insumos de Odontología que no se tramitaron por razones de que desde el mes de Mayo del 2020 a Junio del 2021 el Servicio de Odontología se brindó consulta únicamente de urgencias, a partir del mes de Julio del 2021 se inició una apertura paulatina, de acuerdo a directriz de la Gerencia Médica de la C.C.S.S., mediante oficio GM-89-79-2021, y a la fecha NO se ha logrado tener el servicio a un funcionamiento del 100%. Un 4.95 % de las líneas NO ejecutadas corresponde a que se realizó la mutabilidad contractual (artículo 209 RLCA), a los contratos de Mantenimiento preventivo y correctivo de Planta Eléctrica, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados, Cámaras de Refrigeración y Refrigeradoras, Cargas de Oxígeno Medicinal y Nitrógeno Líquido y el contrato de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Peligrosos y Medicamentos no Utilizables.

**Acciones de Mejora:**

- ✓ Las acciones de mejora específicamente en el año 2021 dependieron de la situación acaecida por la pandemia del Covid - 19; razón por la cual NO es un aspecto que atañe a la Administración activa, a nivel local se ha mejorado la planificación y ejecución del plan de compras en comparación de años anteriores.
- ✓ Cabe resaltar que el presupuesto del periodo 2021 se tuvieron que realizar modificaciones presupuestarias para incrementar los saldos las cuentas como: traslado de pacientes, desechos peligrosos, consumo de luz, agua (lavado de manos), toallas e papel y papel higiénico, lavado de gabachas, servicios de telecomunicaciones, por razones del incremento de pacientes Covid - 19 y disposiciones de la Institución y del Gobierno con relación a la pandemia.

**Confeccionado por:** José Pablo Castillo Ramirez, Contratación Administrativa.

**Revisado por:** Lic. Alan Castillo Sequeira, Coordinador a.i., Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, Area de Salud Goicoechea 2.

**Aprobado por:** Lic. Minor Carmona León, Administrador a.i., Area de Salud Goicoechea 2.